EXÉQUIAS

celebradas en Manila por el eterno descanso de

LA REINA D.ª MARÍA DE LAS MERCEDES

CRÓNICA

DEL CEREMONIAL FÚNEBRE OBSERVADO POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO
DE ESTA M. N. Y S. L. CIUDAD,

SIENDO SU PRESIDENTE

EL EXMO. SR. D. DOMINGO MORIONES

Y CORREGIDOR VICE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO DE P. RIPOLL.

EXÉQUIAS REALES.

EXÉQUIAS

CELEBRADAS EN MANILA POR EL ETERNO DESCANSO DE

LA REINA D.ª MARÍA DE LAS MERCEDES

CRÓNICA

DEL CEREMONIAL FÚNEBRE OBSERVADO POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO
DE ESTA M. N. Y S. L. CIUDAD,

SIENDO SU PRESIDENTE

EL EXMO. SR. D. DOMINGO MORIONES

Y CORREGIDOR VICE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO DE P. RIPOLL.

AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.—SECRETARIA.—DON JUAN ANTONIO AENLLE, SECRETARIO INTERINO, POR AUSENCIA DEL PROPIETARIO, DE LA EXMA. CORPORACION MUNICIPAL,

CERTIFICO: que en el libro de actas del presente año y en la correspondiente á la sesion celebrada en 17 de Agosto último, aparece, entre otros, el acuerdo siguiente. Dada lectura de la memoria escrita por el Sr. Corregidor Vice-presidente describiendo el ceremonial observado en la celebracion de las exéquias por el eterno descanso de S. M. la Reina D.ª María de las Mercedes, el Ayuntamiento acordó: hacer suyas todas las manifestaciones de duelo de su digno Vice-presidente, demostrar públicamente su gratitud por medio del presente acuerdo á cuantas personas se citan en dicho trabajo; publicar éste, como triste recuerdo que patentice algun dia los sentimientos del Ayuntamiento de 1878 con respecto á sus Reyes y que se haga una tirada de 2000 ejemplares. Lo que concuerda con su original, de que certifico. Manila 18 de Agosto de 1878.=P. S.=*Juan Aenlle.*

Exmo. Señor.

Tengo la honra de presentar á V. E., por si se digna aprobarla, el acta detallada de cuanto ha hecho el Ayuntamiento por iniciativa de su Presidente el Exmo. Sr. Gobernador general, á fin de asociarse al dolor que siente la patria, ante la prematura muerte de S. M. la Reina Nuestra Señora D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon de Borbon. Exposicion.

Cuanto más intensa es la pena de que el espíritu humano se siente aquejado, tanto más grande es la dificultad de espresarla; que si la alegria halla manera de manifestarse en todos los tonos, el dolor, cuando és verdadero, cuando és grande, cuando és espontáneo, cuando afecta la forma de inesperada catástrofe, solo tiene uno; el silencio; patética y soberana espresion de todas las desgracias augustas.

Si no me viese obligado á describir cuanto ha hecho V. E., ya por la sinceridad de su pena, ya por cumplir los tristes deberes que las ordenanzas le imponen, callaría de buen grado; que no hallo en la humana palabra y dentro del rigorismo oficial, tono adecuado para espresar nuestro duelo, ante la desaparicion prematura de un alma que fué, durante su vida terrena, dechado de todos los encantos domésticos y de todas las virtudes posibles.

Al llorar la muerte de tan Augusta Princesa, no se llora solamente la viudez del Esposo, la desaparicion de la Reina y la orfandad de la nacion amorosa que la miró como madre: se llora, Exmo. Sr., la grandeza perdida; la belleza agostada; la virtud desvanecida en las alturas del Cielo; el amor trocado en sollozos; la ventura hecha lágrimas; la felicidad hecha trizas; todo lo que es grande y soberano en la vida, roto, desenlazado y desecho por medio de un drama terrible, que así ha afectado á las Córtes como al Gobierno Supremo; así á los representantes de Europa como á la Nacion Española, no solo por la fuerza de la catástrofe, si no por lo inesperado del caso.

Nadie podia imaginarse que cuando España y las provincias Ultramarinas acababan de celebrar con regocijo inequívoco, la elevacion de la Infanta Mercedes al trono de España, tuviesen aquellas que cubrirse de luto, viendo convertidas las régias galas nupciales en fúnebres tocas, y en diadema de mártir la corona de Reina que ciñeran sus sienes. Y nadie podia imaginárselo, nó por que haya quien esté exceptuado de pagar al Altísimo tan doloroso tributo, si no por que parecia que la Muerte habia de respetar, la dicha que desde las alturas del sólio de los Fernandos y Alfonsos, irradiaba de una manera solemne, sobre toda la nacion Española.

El dia 23 de Enero del año actual, habiase celebrado el enlace de S. M. el Rey (q. D. g.) con la Augusta Sra. D.ª María de las Mercedes Orleans y Borbon, hija del Serenísimo Sr. Duque de Montpensier y de la Sra. Infanta de España, D.ª Luisa Fernanda, nacida aquella en Madrid en 24 de Junio de 1860: en 16 de Julio nuestro digno Presidente el Exmo. Sr. Gobernador general, publicó en la Gaceta de esta Ciudad el siguiente doloroso telégrama.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Publicacion del fallecimiento.

«Madrid 26 Junio 1878.—Ministro Ultramar, Gobernador general Filipinas.—Con profundo dolor participo á V. E. infausto suceso del fallecimiento de S. M. la Reina, del que da cuenta siguiente parte oficial trasmitido Jefe superior Palacio, al Presidente del Consejo Ministros:—«Cumplo el dolorosísimo deber de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina Ntra. Sra. D.ª María de la Mercedes Orleans y Borbon, ha fallecido á las doce y cuarto del dia de hoy, á consecuencia de una fiebre gástrica nerviosa acompañada de grandes hemorragías intestinales.»

Desgraciadamente confirmadas las noticias extra-oficiales, y á las que los telégramas anteriores publicados en la *Gaceta* acerca del gravísimo estado de salud de S. M. la Reina de España, daban bastante fundamento, tengo el gran pesar de anunciarlo al público, en la seguridad de que los habitantes todos de este Archipiélago, se adherirán sinceramente al sentimiento profundo y acerbo dolor que hoy embarga el ánimo de nuestro jóven Monarca, al par que el de todos los españoles, por la pérdida tan prematura de la virtuosa y discreta Princesa que bajo tan felices augurios habia comenzado á regir nuestros destinos en union del magnánimo D. Alfonso XII; y sin perjuicio de determinar las honras fúnebres que hayan de celebrarse y dia en que deban tener lugar, prévio el tiempo necesario para que revistan toda la suntuosidad y pompa própias del caso, vengo en disponer.»

«1.° Se vestirá de luto por espacio de seis meses, los tres primeros rigurosos y los otros tres de alivio, á contar desde el 21 de los corrientes, por todas las Autoridades, Corporaciones Civiles y Militares, asi de esta Capital como de las restantes provincias del Archipiélago.»

«2.° El Exmo. Ayuntamiento publicará el bando correspondiente con las solemnidades de costumbre en esta Ciudad y sus arrabales, fijando ejemplares en los parajes públicos, y remitase el número de impresos necesario á dicha Corporacion, al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y Cabildo Catedral, Ilmos. Sres. Obispos sufragáneos, MM. RR. PP. Provinciales de las órdenes Religiosas, Gobernadores P. M. y Alcaldes mayores de las provincias y distritos de estas Islas, para que en todas ellas y en sus Iglesias Catedrales y parroquiales, tengan lugar las exequias fúnebres y tributo de oraciones y sufragios correspondientes.»

«3.° Por la Capitanía general y Comandancia general de Marina, se dictarán las órdenes oportunas para que se tributen los honores que las ordenanzas señalan para estos casos.»

«4.° En todos los edificios del Estado se izará á media asta el pabellon nacional.»

«Comuníquese y publíquese.»

Manila 15 de Julio de 1878.=*Moriones.*

Acta de duelo.

No era tan infausta noticia sinó confirmacion dolorosa de cuantas se habian recibido, haciendo que la Ciudad y el Archipiélago todo, consternados ante desgracia tan grande, uniesen sus preces á la de sus hermanos de España, para rogar á Dios por la salvacion de la Reina: pero perdida toda esperanza y realizada al fin tan inesperada catástrofe, necesario era dar formas al sentimiento público: pensar en el solemne tributo de dolor y respeto que debia rendirse á tan Augusta Señora: escojitar la manera de que el pueblo filipino patentizase su duelo, y ofrecer el homenaje de amor y de luto que las ordenanzas previenen, en armonía con la intensidad de la

desdicha acaecida y en relacion con la altísima alcurnia de la Princesa llorada.

Era nacional el dolor: era nacional la desgracia, y al Ayuntamiento tocaba, bajo la alta iniciativa del digno patricio que aquí representa todos los intereses de España, secundar y patentizar el duelo profundo de todas las clases.

Lo que V. E. acordó, impreso se halla en el acta siguiente.

ACTA DE DUELO.

SEÑORES.
Corregidor.
Ripoll.
Alcaldes.
Rocha.
Pozas.
Regidores.
Fernandez.
Quesada.
Reyes.
Bertolucí.
Giraudier.
Muñoz.
Puig y Llagostera.
Rojas.
Srio. accidental.

En las Casas consistoriales de la Ciudad de Manila, á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos bajo la presidencia del Señor D. Francisco de Paula Ripoll, Corregidor y Vice-presidente de la Corporacion, los señores que al márgen se espresan, celebraron cabildo extraordinario, ante mí el infrascrito secretario accidental por enfermedad del propietario.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Abierta la sesion, el Sr. Corregidor, teniendo en cuenta cuanto las Reales Ordenanzas previenen, hizo leer el telégrama en que la Autoridad superior habia participado á todos los habitantes de este Archipiélago, la muerte de la Reina D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon de Borbon, cuya desgracia segun dicho parte, habia acaecido en el Palacio Real de Madrid el dia 26 de Junio anterior á las doce horas de la tarde del mismo. Despues espuso, que con arreglo á Ordenanzas y segun lo observado por el Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila, así á la muerte del Rey Cárlos IV. como al fallecer S. M. D. Fernando, la Corporacion, en medio de su dolor profundísimo y de la participacion que desde luego tomaba en el pesar de su muy amado Rey D. Alfonso, tenía el doloroso consuelo de poder patentizar su tristeza, puesto que á ella cometian deberes tan altos las leyes vigentes: que en atencion á las mismas, y sin perjuicio de facilitar los medios precisos para que todas las clases demostrasen la suya, la Corporacion, inspirada desde luego en los nobles y levantados propósitos de su digno Presidente el Exmo. Sr. Gobernador general, debia disponer que se diese lectura del ceremonial de ordenanza, para cumplirlo y que fuese cumplido en to-

das sus partes y reformado, en aquello que sin oponerse á su espíritu y letra, contribuyese á aumentar las demostraciones de duelo que la ciudad esperimentaba ante desgracia tan grande. Leidas las Ordenanzas en la parte adecuada, el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes:

1.° Solicitar inmediatamente la autorizacion necesaria, á fin de invertir en las *Reales exequias* la cantidad de cinco mil pesos.

2.° Nombrar una comision compuesta de los Señores Rocha y Pozas, Alcaldes de 1.ª y 2.ª eleccion y de los Sres. Concejales D. Miguel Puig y Llagostera y D. Ildefonso Quesada, para que en su dia, inviten personalmente á las Autoridades con quienes así debia obrarse, y por medio de papeletas á las Corporaciones Religiosas Civiles y Militares, y demás á quien proceda, á fin de que concurran á las honras, luego que la fecha en que estas deban celebrarse, sea designada por el Exmo. Sr. Gobernador general.

3.° Elegir al Sr. Coronel de Ingenieros Militares D. Manuel Cano, para que se encargue de la direccion, construccion y decorado del túmulo que deba levantarse, para el dia de las honras, allí donde estas tengan lugar.

4.° Elegir para la celebracion de las mismas, la Iglesia Conventual de los MM. RR. PP. Agustinos calzados, toda vez que la Catedral, donde deberían celebrarse con arreglo á ordenanzas, está en construccion.

5.° Nombrar una comision compuesta del Sr. Corregidor y de los Sres. Concejales D. Baltasar Giraudier y D. Juan Muñoz, para que desde luego se entiendan en el arreglo del templo y decorado del túmulo, conferenciando al efecto, sobre los preparativos que deben hacerse, con el Muy R. Sr. Arzobispo.

6.° Elegir de igual modo al R. P. Fray Salvador Font, Predicador general de Agustinos, para que el dia de las honras, se encargue de pronunciar la oracion fúnebre, nombrando al propio tiempo una comision para que le haga el obsequio que las ordenanzas previenen.

7.° Elegir á los Sres. Castellano de la Fuerza, Roxas, Roces, Secretario y Oficiales de secretaría, para recibir y dar asiento á los convidados el dia de la fúnebre ceremonia.

8.° Establecer durante la mañana del mismo, colecturía de misas, por el eterno descanso de la Augusta finada, no en la Iglesia donde se celebren las honras, como las ordenanzas previenen, sinó en esta y en las Iglesias todas de la Ciudad y arrabales, bajo el estipendio ó limosna de un peso.

9.° Autorizar al Secretario para que se preparen los lutos precisos, á fin de cumplir, con la solemnidad y pompa debidas, cuanto en la mañana de este mismo dia y por medio de la *Gaceta Oficial*, previene la Autoridad superior, sobre la publicacion de su bando.

Publicacion del bando.

El dia siguente 17, á las nueve en punto de la mañana, se reunieron en las casas consistoriales los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de 1.ª eleccion, quien por hallarse ausente en actos del servicio el Corregidor que suscribe, tomó las medidas convenientes para que el bando de nuestra Autoridad superior fuese solemnemente publicado en Manila.

Esperaban al efecto delante de dichas casas, diez y seis ministriles de vara; dos clarineros con los clarines destemplados; dos atabaleros con los atabales á la sordina, cuyos dependientes, lujosamente vestidos con ropilla de raso negro como se usaba en los tiempos de D. Felipe III y ginetes sobre caballos con gualdrapas negras tambien, debian romper la marcha de la fúnebre comitiva, que, despues del primer pregon, hecho por el Escribano de Gobierno D. Felix Dujua, continuó la carrera, precedida de sus mazeros y del conserje portero de estrados y acompañada de los dos piquetes que con arreglo á ordenanzas habia remitido al Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Capitan general: uno del Regimiento Infantería número 2 con música á la sordina, y otro de Lanceros de Luzon, cerrando el cortejo. Ocupaban el centro, los carruages de los Sres. Alcaldes y Concejales, quienes á consecuencia del largo trayecto que debian recorrer, de la hora relativamente avanzada en que la publicacion del bando se hacía, y muy especialmente del calor que se dejaba sentir, se vieron precisados á cruzar, en ellos, los trechos de carrera en que las ordenanzas no prescribian su asistencia.

El bando con tál motivo dictado, segun copia fijada en los parages mas públicos y remitida á este Corregimiento por la Autoridad superior, dice literalmente así.

«Don Domingo Moriones y Murillo, Teniente general de los ejércitos nacionales, Marqués de Oroquieta, Caballero gran Cruz de la Real y Militar órden de S. Hermenegildo y distinguida de Cárlos III, de la del mérito militar roja y blanca y otras varias por acciones de guerra, Gobernador general y Capitan general de las Islas Filipinas.= etc., etc.=Hago saber: que en telégrama oficial dado en Madrid á 26 de Junio último por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, dirigido á mi autoridad y recibido por el Vapor-correo «Mariveles,» llegado ayer á este puerto, se me participa la infausta nueva del fallecimiento de Nuestra Augusta Soberana D.ª María de las Mercedes Orleans y Borbon, ocurrido al promediar la noche del 26 al 27 de Junio próximo pasado; y al cumplir el dolorosísimo deber de anunciarlo á los leales habitantes de este Archipiélago, abrigo la seguridad de que todos llorarán la prematura pérdida de tan virtuosa y discreta Princesa, asociándose al profundo sentimiento y dolor acerbo que hoy embarga el ánimo de nuestro excelso y jóven Monarca, al par que el de todos los españoles. Y con el fin de que las demostraciones de ese sentimiento tengan lugar rindiendo todos sin distincion el homenage de sufragios y oraciones que la caridad y piedad cristiana nos imponen, en conformidad con mi decreto de ayer inserto en la *Gaceta oficial* de esta misma fecha, y sin perjuicio de las honras fúnebres que prévio el tiempo necesario para que revistan la suntuosidad y pompa própia del caso han de celebrarse; ordeno y mando.=1.° Que se vista luto por espacio de seis meses, los tres primeros rigoroso y los otros tres de alivio, á contar desde el 21 de los corrienrientes, por todas las autoridades, corporaciones civiles y militares así de esta Capital como de las restantes provincias y distritos del Archipiélago.=2.° Que por el Exmo. Ayuntamiento de esta Noble Ciudad se publique con las solemnidades de costumbre el presente bando, en la misma y sus arrabales, fijando ejemplares en todos los parages públicos para general y mas cumplido conocimiento.=3.° Que al efecto se espida el correspondiente número de ejemplares necesarios del mismo á dicho Exmo. Ayuntamiento, al Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo y Cabildo Catedral, Illmos. Sres. Sufragáneos, MM. RR. PP. Provinciales de las órdenes religiosas, Gobernadores P. M. y Alcaldes mayores de las Provincias y Distritos de estas Islas, para que en todas ellas y en sus Iglesias Catedrales y Parroquiales, tengan lugar las exequias fúnebres y tributo de oraciones y sufragios correspondientes que su celo y caridad les sugieran.=Dado en Manila á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.= El Gobernador general.=*Domingo Moriones*.=El Secretario del Gobierno general.=*Tomás Aguirre de Mena*.

Bando del luto.

La Comitiva salió de Manila por Puerta Parian; cruzó el Pasig por el Puente de España; repitió la lectura en las plazas del Vivac, Sta. Cruz y Binondo, y de regreso, frente á la Direccion de Correos, con lo cual se dió por terminado este acto.

Aspecto de Manila.

Si fuese compatible con la aridéz de un escrito oficial, ya la libertad de tono del periodismo moderno, ya la elegante fluidéz con que la crónica atiende, dentro de su estilo severo, á la consignacion de todo detalle, por oficioso que á primera vista parezca, yo procuraría describiros, por la enseñanza que pudiera ofrecer en tiempos futuros, ó por la idea acabadísima que pudiera dar al historiador ó al filósofo, el animadísimo cuadro que presentaba este pueblo, honrado y leal, demostrando, en la fecha citada, más que curiosidad, profundísima pena, y más que atencion á aquel espectáculo fúnebre, nó presenciado desde la muerte del Rey D. Fernando, adhesion á las instituciones vigentes y consternacion verdadera. Y era de ver como hasta el indio cuya apatia és bien notória, mostrábase triste, ante la significacion de aquel acto; porque no parece, señores, si no que la Reina Mercedes, al volar á la mansion de los justos, se há llevado algo de cada uno de cuantos hemos tenido la dicha de nacer sobre españoles dominios. Tal era el irresistible atractivo de la virtud y el candor, depositados por Dios en aquella alma hermosa, antes de angel piadoso que de Reina española, y tan de Reina española, como de generosa cristiana.

Coronas funebres.

Una vez publicado el bando, cumplía al Ayuntamiento atender á los preparativos precisos para la celebracion de las honras y no me toca decir, por la honrosa significacion que en él tengo, si ha realizado su objeto. Debo hacer constar sin embargo, que como Corregidor Vice-presidente, hé tenido conocimiento de los trabajos realizados por las comisiones nombradas, y ejecutado los que me correspondian de derecho, teniendo la suerte de verlos terminados, no obstante sus notables exigencias de tiempo, en brevísimo plazo. Era necesario hacer un plano á fin de evitar susceptibilidades de última hora: era preciso atender, ó cuando menos secundar la accion eficaz del Coronel Sr. Cano, para la construccion rapidísima del catafalco inventado por él y diseñado por el artista Sr. Dibella y era necesario así mismo, invitar á las Corporaciones Religiosas, Civiles y Militares, á que depositasen coronas, el dia de las honras, sobre el túmulo régio, no porque el sentimiento de todas y cada una de ellas, necesitase de este llamamiento oficial, sinó, para facilitar, por medio de la invitacion enunciada, las manifestaciones de duelo, é iniciar la idea de que toda espresion hecha á la memoria de la ilustre finada, en el

sentido indicado, seria aceptada con agradecimiento infinito, no por su valor ó su mérito, sinó por lo que representan estas ofrendas de amor, depositadas sobre una tumba querida.

En efecto: el dia 21 de Julio, se dirigió atenta carta á las personas ó corporaciones siguientes. Sr. Presidente de la Real Audiencia de Manila.—Exmo. Sr. General 2.° Cabo, Gobernador Militar de la Plaza.—Exmo. Sr. Comandante general de Marina.—Illmos. Sres. Subinspectores de todos los Cuerpos del Ejército y Armada incluyendo los de Administracion y Sanidad Militar.—Exmo. Sr. Director de Hacienda. Illmo. Sr. Director de Administracion Civil y Presidentes del Consejo de Administracion y Tribunal de Cuentas.—Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo y Clero Secular de estas islas y Venerable Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral.—MM. RR. PP. Provinciales de las órdenes Religiosas de S. Agustin, Sto. Domingo, Recoletos y S. Francisco y V. P. Rector de la Compañía de Jesus.—Sres. Directores del «Diario de Manila,» «La Oceanía Española» y el «Comercio,» periódicos diarios de la Capital.—M. R. Padre Rector de la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás y VV. Rectores del Ateneo Municipal, S. Juan de Letran y Colegio de la Concordia.—M. R. P. Director Espiritual de la Asociacion de Sras. de la propagacion y conservacion de la Sta. Fé Católica en estas Islas, bajo la advocacion de Sta. Rita de Casia.—Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del Pais y Sr. Presidente del Banco Español Filipino.

Bando de exéquias.

Todas las Corporaciones citadas, aceptaron agradecidas una invitacion que les proporcionaba manera de demostrar su sentimiento profundo y su adhesion al Monarca, y todas manifestaron vehementes deseos de contribuir generosas, al mayor lucimiento del acto. ¡Lástima grande que apesar de la voluntad decidida de todos y cada uno de los que con su influencia, su inteligencia, su accion ó sus fuerzas, secundaban á esta Corporacion en sus levantados propósitos, la clausura del Convento de los MM. RR. PP. Agustinos se opusiese á que femeniles voces tomasen parte en la *Misa de Requiem*, evitando así que se cantase, como estaba pensado, la magnífica Misa de Verdi, no mas grandiosa, pero sí mas patética que la conocida de Eslava! Confiose esta al maestro de Capilla Sr. Echegoyen y todos trabajaban sin tregua, cuando sabedor el Exmo. Sr. Gobernador general de que todo estaba perfectamente dispuesto, espidió el siguiente decreto que apareció en la Gaceta del 8 de Agosto.

Gobierno general de Filipinas.=Decreto.=Manila 6 de Agosto de 1878.=Terminados los preparativos necesarios para que las honras fúnebres en sufragio de la que fué Reina de España D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon (Q. E. P. D.) revistan toda la suntuosa solemnidad própia del caso y en virtud de lo mandado en mi decreto de 15 de Julio último, vengo en disponer:=1.° Las exequias por el eterno descanso de tan Augusta Señora, tendrán lugar en la Iglesia conventual de los RR. PP. Agustinos calzados, el dia 12 del actual á las siete y media de su mañana.=2.° Hágase presente en atento oficio al Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, para que dicte las órdenes oportunas respecto á tan solemne acto en cuanto á su Autoridad se refiere.=3.° En dicho dia vacarán los tribunales de justicia y demas centros y dependencias del Estado de esta Capital.=4.° El Sr. Gobernador Civil Vice-Presidente del Exmo. Ayuntamiento, dispondrá lo conveniente con arreglo á mi decreto de 15 de Julio antes citado, haciendo á la vez las invitaciones correspondientes.=5.° Ofíciese á la Capitanía general y Comandancia general de Marina para que se tributen en dicho dia los honores que las Reales ordenanzas señalan, izándose el pabellon nacional á media asta en todos los edificios del Estado.—Y por último, comuníquese á todas las autoridades y centros oficiales para su conocimiento y asistencia de riguroso luto á dichos funerales, que tendrán lugar bajo mi presidencia.=Publíquese y dése cuenta al Gobierno de S. M.=*Moriones*.=Gobierno general de Filipinas.

Como consecuencia de este decreto, el Corregimiento de mi cargo, publicó al dia siguiente, el que á la letra se copia.

Bando del Ayuntamiento.

Corregimiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila.=D. Francisco de Paula Ripoll, Gobernador Civil de esta provincia y Corregidor Vice-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila.=Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Exmo. Sr. Gobernador general para que las exéquias por el eterno descanso de S. M. la Reina D.ª María de las Mercedes, se celebren en el Templo de S. Agustin el dia 12 del corriente; y con objeto de que esta ceremonia solemne, revista la pompa debida y la Ciudad se asócie al dolor de S. M. el Rey (q. D. g.) demostrando á la vez el que le ha producido desgracia tan grande, he decretado lo siguiente.=1.° Todos los carruajes que se dirijan á la Iglesia de S Agustin en la fecha citada, lo verificarán precisamente antes de las 7½ de la mañana.=2.° Una vez que dejen á sus dueños, continuarán por la calle Real, Santa Lucía y Muralla á la calle de Palacio, á fin de formar fila en toda la estension del trayecto citado, hasta la esquina de la calle del Padre Urdaneta. Se esceptuan de estas disposiciones, el carruaje del Exmo. Sr. Gobernador general y del Exmo. Sr. Arzobispo.=3.° Desde las 7 y media de

la mañana hora en que empiezan las honras, hasta que las mismas concluyan, no se permitirá tránsito de carruajes por Manila y sus arrabales, á escepcion de los facultativos, como tampoco paso de caballos, carretones etc.=4.° Todos los establecimientos públicos sea de la clase que quieran, permanecerán completamente cerrados durante dicho espacio de tiempo. Las boticas y establecimientos de comestibles, conservarán una hoja abierta si lo creyesen preciso.=5.° Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento, la colecturia de misas que establecen las ordenanzas para el Templo donde se verifiquen las honras, se hace estensiva á costa de dicha Corporacion, á todas las Iglesias de la Ciudad y arrabales.=6.° El Exmo. Ayuntamiento verá con agrado que los vecinos pudientes, póngan colgaduras de luto en las ventanas de sus casas respectivas.=7.° Sin perjuicio de las invitaciones que al efecto se hagan, se previene á todos los Gobernadorcillos de los arrabales, que tanto ellos como los dos cabezas de barangay más antiguos de cada gremio, deberán asistir á las honras, en representacion de las principalías respectivas.=8.° Durante las mismas, se prohibe toda manifestacion que pueda turbar la solemnidad del acto ó el sentimiento público.=Dado en Manila á ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.=*Francisco de P. Ripoll.*

Preparativos fúnebres.

El mismo dia 8, el Corregimiento dirigió respetuosa comunicacion al Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, manifestando el deseo de la Corporacion, de que, durante las honras, doblasen las campanas de todas las Iglesias de la Capital y arrabales y la celebracion constante de misas, por el mismo espacio de tiempo.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, honró al Ayuntamiento con la siguiente comunicacion, que bien á las claras revela el patriotismo ferviente y el duelo profundo de nuestro venerable Prelado.

Ordenes del M. R. Sr. Arzobispo.

Arzobispado de Manila=Ilmo. Sr.=En conformidad á lo que se sirve V. S. I. manifestarme por su atenta comunicacion de ayer, relativa á que disponga doblen las campanas de las Iglesias de esta Capital, y arrabales durante la celebracion de las exéquias que habrán de verificarse en S. Agustin, por el eterno descanso de la malograda Reina D.ª María Mercedes de Orleans y dé aviso á los Párrocos acerca de la colecturia de misas en dicho dia; con esta fecha dirijo la oportuna circular á las Iglesias de esta capital y extramuros, á los fines indicados cuya copia tengo el gusto de acompañar á V. S. I.=Y como en la expresada circular se dispone que á las cinco y media de la tarde del Domingo 11 se canten vísperas solemnes por las comunidades Religiosas, espero de V. S. I. tenga á bien disponer que el catafalco esté iluminado en dicha hora.=Dios guarde á V. S. I. muchos años. Manila 9 de Agosto de 1878.=Fr. Pedro, Arzobispo.=Illmo. Sr. Corregidor, Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y S. L. Ciudad.

Circular citada

Secretaría del Arzobispado de Manila.=Con esta fecha hemos decretado lo siguiente.=Debiendo celebrarse en la Iglesia de S. Agustin, á las siete y media de la mañana del Lunes 12 del corriente, las honras fúnebres en sufragio de nuestra malograda Reina D.ª María Mercedes de Orleans; disponemos que en todas las Iglesias de esta Capital y extramuros haya dobles generales de campanas, durante dicho oficio fúnebre, y al toque de oraciones de la víspera. En la Iglesia de S. Agustin empezarán los clamores á las cinco de la tarde del Domingo, para convocar á los fieles á que asistan á las vísperas solemnes que se cantarán, media hora despues, por las comunidades religiosas. Conforme con lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento, en las Iglesias parroquiales habrá colecturia de misas en el referido dia 12, á fin de que los sacerdotes, que quieran y puedan, apliquen la misa por el eterno descanso de nuestra Soberana; cuidando los Párrocos de remitir despues, una nota de las misas celebradas, con este objeto, al Corregimiento de esta Capital, donde será abonada la limosna de costumbre.=Lo que trasladamos á VV. RR. para su conocimiento y fines espresados.=Dios guarde á VV. RR. muchos años. Manila 9 de Agosto de 1878.=Fr. Pedro, Arzobispo.=Muy RR. PP. Priores y Superiores de las Iglesias anotadas al margen.=Es copia.=*Luis Remedios.*

Esplicacion á la ciudad.

La estrechez relativa del templo en que habian de celebrarse las reales exéquias, no permitia que V. E. en su necesidad de invitar á todas las clases y muy especialmente á cuantas personas tenian significacion oficial, diese entrada, como hubiese querido, á todos y cada uno de los fieles que á la ceremonia acudiesen; pues por penoso que fuera cerrar la casa de Dios á multitud de personas, más lo hubiera sido producir la confusion en la Iglesia, cuando el órden debia ser la base de un acto tan imponente y solemne. Sirva esto como de esplicacion de V. E. al vecindario, que, por carecer de la papeleta debida, quedose sin entrar en el templo, y de voto de gracias al Muy R. Sr. Arzobispo que, comprendiendo el conflicto en que por falta de espacio se hallaba V. E. tuvo la generosa idea de que las órdenes Religiosas cantasen en la tarde del 11, solemnísimas vísperas, á las que pudo asistir, como en efecto asistió, inmensa parte de la poblacion de Manila.

Vísperas y vigilia.

La Vigilia del Maestro Eslava cantada despues, ante numeroso concurso, fué dirigida por el maestro de Capilla Sr. Echegoyen, tomando parte en el canto diez indivíduos del colegio de tiples, treinta coristas, el padre Calpe en concepto de bajo y como contralto D. Florencio Gonzalez; y haciéndolo tambien graciosamente y como ho-

menage de profundo respeto á la ilustre finada, los MM. RR. PP. Fr. Pedro Catalan y Fr. Tomás Fernandez y el conocido armador D. Emiliano Olano, quien apesar de hallarse convaleciente, aceptó generoso la invitacion que el Corregimiento de mí cargo le habia dirijido.

Bien hubiese querido la comision de invitaciones hacer estensivas estas á toda la sociedad, porque toda la de nuestra culta Manila queria asistir á las honras; pero debia limitarse á un número determinado de asientos segun la distribucion acordada: distribucion que no huelga aquí siquiera sea ligeramente espresada.

Orden de asientos.

Levantado el túmulo régio, en el crucero del templo, quedaban libres en este dos reducidos espacios: uno al lado de la Epístola y otro al lado del Evangelio. Debia ser ocupado éste segun disposicion del Exmo. Sr. Gobernador general y bajo la presidencia del mismo, por las corporaciones siguientes. A la derecha de S. E. la Junta de Autoridades: despues el Ayuntamiento; detrás del mismo, los Sres. Magistrados, Consejeros de Administracion, Ministros del Tribunal de Cuentas; en el espacio libre de la Capilla inmediata la Sra. é hija del Comandante general de Marina Sr. Polo de Bernabé, las Sras. de Escalera, Presidente de la Real Audiencia, la del Sr. Cabezas de Herrera, Director general de Administracion Civil y la Sra. del Gobernador Civil de Manila.

El lado de la Epístola debia sér de igual manera ocupado por los Caballeros grandes cruces y Consules; y por los Sres. Brigadieres y Subinspectores del Ejército y la armada: detrás, los Sres. Jueces, Tenientes y Promotores Fiscales: los Directores de la Prensa Periódica: una comision de la *Sociedad económica* y otra del *Liceo artístico literario*, y todos los vecinos invitados para quienes quedase espacio bastante. La nave del Templo se hallaba dividida por dos largas séries de bancos, en cuyo centro quedaba un ancho pasadizo flanqueado en toda su extension por altos y macizos candelabros de plata. En el lado correspondiente al Evangelio, debian colocarse los Gefes de Administracion y de negociado, los Provinciales y Superiores de las órdenes religiosas: los religiosos: el Claustro Universitario y los oficiales de Administracion. En el de la Epístola, los Sres. Coroneles y comisiones del Ejército y armada. En los bancos colocados bajo el Coro, colegiales de Sto. Tomás, S. Juan de Letran, Ateneo y Escuela Normal: Gobernadorcillos y Principales de

todos los arrabales: comision del gremio de laboristas y comision de escultores.

Visita de pésame. En la misma noche del 11 y segun lo dispuesto en las ordenanzas de este Exmo. Ayuntamiento, la Corporacion se dirijió á Malacañang, acompañada de sus maceros, con objeto de dar el pésame á la Autoridad superior, á fin de que sus manifestaciones de adhesion al trono por el dolor del Monarca y de duelo profundo por la Reina Mercedes, fuesen trasmitidas al Palacio Real de Madrid. No es necesario citar las distinciones y señaladas pruebas de afectuosa armonía de que el Exmo. Ayuntamiento fué objeto por parte de su dignísimo Presidente, conociendo como conocemos la exaltacion patriótica y el respetuoso cariño del Exmo. Sr. Marqués de Oroquieta á los intereses de España y á la persona del Rey (q. D. g.)

Orden de la Plaza. En la Gaceta correspondiente al Domingo y en la parte Militar de la misma, se lee la siguiente órden general que merece citarse:

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del dia 10 *de Agosto de* 1878, *en Manila.*

Debiendo celebrarse á las siete y media del dia 12 del actual, en la Iglesia de S. Agustin, solemnes honras con la pompa correspondiente por el eterno descanso del alma de nuestra augusta Soberana D.ª María de las Mercedes de Orleans, el Exmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Las tropas vestirán de gala y se izará el pabellon nacional á media asta, como está ya prevenido, en los edificios militares y fuertes de la Plaza.

Art. 2.° Los Cuerpos de la guarnicion se hallarán formados á la hora indicada, á las órdenes del Exmo. Sr. General 2.° Cabo, en los puntos que á continuacion se espresan, llevando las armas á la funerala y las cornetas á la sordina y enlutadas. Cuatro Compañías del Regimiento Peninsular con bandera, música y gastadores en el átrio de la Iglesia de S. Agustin.

Las Compañías que guarnecen la fuerza de Santiago en la muralla de este fuerte que mira al rio.

Las Compañías, restantes en la muralla entre la puerta de Sta. Lucía y el Postigo.

Las dos baterías de montaña en la batería que existe detrás del Cuartel en que las mismas se alojan.

El batallon de Obreros de Ingenieros en el baluarte de S. Andrés.

El Regimiento Infantería n.° 3 apoyará su derecha en

el baluarte de S. Andrés en la Cortina que une este con el de S. Lorenzo.

El Regimiento Infantería n.° 4 apoyará su izquierda en el baluarte de Sto. Domingo corriéndose hácia la puerta de Magallanes.

El Regimiento Infantería n.° 6 en el baluarte de S. Lorenzo.

El Escuadron Lanceros de Filipinas formará en batalla en la Plaza de la Compañía, dando frente al Palacio de Santa Potenciana.

Art. 3.° Durante la misa se efectuarán tres descargas: la 1.ª al empezar aquella, la 2.ª á la elevacion y la 3.ª al último responso: la manera en que estas descargas tendrán lugar será la siguiente: romperá cada descarga primeramente, las cuatro Compañías del Regimiento Peninsular formadas en el átrio de la Iglesia, á la que seguirán instantáneamente las baterias de salvas y de montaña, así como los Cuerpos apostados en las murallas, en la inteligencia de que las 21 piezas de la batería de salvas y las 8 de las de montaña romperán el fuego por piezas con el menor intérvalo posible de tiempo.

Efectuada la 3.ª descarga, se retiran los Cuerpos á sus Cuarteles por el camino más corto y con armas sobre el hombro.

Los Excmos. Sres. Brigadieres, Sres. Intendente y Subinspector de Sanidad Militar y todos los Sres. Jefes y Oficiales de todas armas é institutos residentes en la Plaza y no empleados con las tropas, asistirán con la oportuna anticipacion á las Reales exequias.

Todo lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su mayor publicidad y puntual cumplimiento.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. I.—El C. T. C. 2.° Jefe *Ignacio Salinas*.—Comunicada.—El T. C. Sargento mayor, *José de Sequera*.

Entrada de S. E.

Con arreglo á la órden citada, la Artillería formó en dos filas desde la entrada del átrio hasta la del templo donde esperaban á S. E. con objeto de tributarle los honores debidos los alabarderos y la comision receptora del Exmo. Ayuntamiento.

Otra comision compuesta del Sr. Alcalde de 1.ª eleccion y Regidor Sr. Roxas, habia pasado á la Quinta de Malacañang, á fin de conducir y acompañar hasta el Templo á su ilustre Presidente el Exmo. Sr. Gobernador general, quien llegó á aquel en punto de la hora citada en carroza de gala tirada por seis hermosos caballos.

El Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo ofició de Pontifical acompañado de dos Sres. Canónigos, mientras la orquesta ejecutaba la *Misa de requiem* de Eslava.

Despues de los últimos responsos, el M. R. P. Fr. Salvador Font, predicador general de la órden de Agustinos calzados, ocupó la Cátedra del Espíritu Santo y pronunció la siguiente oracion de que acompaño copia á V. E.

Pupilli facti sumus....
Hemos quedado huérfanos...
Jerem. Lament. c. 5. v. 3.

Exmo. Señor.

Noble y leal ciudad de los Legaspis y Urdanetas: mi corazon rebosaba de placer y de alegría, y se asociaba á tu noble entusiasmo cuando, adornada y embellecida con tus mas primorosas galas, corrias, llena de fé y de patriotismo, á este mismo Santuario (1) para tributar un himno de alabanzas al Dios de las misericordias, porque hizo brillar de nuevo sobre tu frente hermosa la aurora de un luciente dia. Tu gozo y alegría era únicamente comparable con las alegrías y triunfos de los hijos de Israel: el estampido del cañon y los aires nacionales, el clamor alegre de las campanas y los cánticos de Sion, la plegaria de tus hijos y sacerdotes, envuelta en las nubes de incienso que subian hasta las gradas del Trono del Altísimo, conmovieron hondamente mi espíritu, y abrian mi corazon al consuelo y á la esperanza. Pensaba en tu glorioso pasado, extendia mi mirada hácia un venturoso porvenir, te seguia yo, agradecida Hija de España, con mis ojos enternecidos; paréme en mi deleitosa carrera, volví mi cabeza, y me hallé repentinamente con una *Victima*, y frente á frente con una *Tumba*...

Ya no existe, ¡oh Manila! ¡ya no existe ese mismo sagrado objeto que convirtió en un ascua de oro el recinto de tus muros! ¡Ya no existe aquel objeto que hizo palpitar de entusiasmo tu corazon enternecido, que sembró de flores tus calles y tus plazas, y á quien enviabas, al través de los mares, el místico saludo de tu sumision y obediencia, cuando alegre y gozosa pasabas bajo los arcos de triunfo que levantaste á honor de la que habia de ser tu magnánima Reina y tu mas buena y cariñosa madre!... ¡Ya no existe aquella tierna y delicada flor que crecia entre lises de oro, y comenzaba á abrir su hermoso capullo para extender sus aromas y fragancias hasta el último confin de los dominios de España!... Para desconsuelo del español hidalgo, y para una nueva desgracia de la Patria!, ya no existe aquel ángel tutelar de nuestra regeneracion y de nuestras grandezas; aquella santa jóven y magnánima Reina que habia de ser el consuelo de los pobres, el amparo de los huérfanos, el sosten de la viuda, y la que, cual piadoso samaritano, con el un-

(1) En el Templo de PP. Agustinos calzados se celebró, con régia pompa, una solemne funcion religiosa con asistencia de todas las Autoridades el dia 23 de Enero, dia del régio enlace y del Santo de S. M.

güento precioso de sus virtudes, habia de ir cicatrizando una á una las anchas y profundas llagas de la desgraciada España!... ¡Oh Dios, que de un solo golpe habeis desvanecido nuestras ilusiones, y nos habeis arrebatado el objéto de todas nuestras esperanzas!... Sumergida mi frente en el polvo de un régio sepulcro, yo adoro humildemente vuestros misteriosos designios; pero quisiera levantar mi espíritu, y dar hoy, desde este lugar santo, saludables enseñanzas á los príncipes y á los reyes, á los políticos del mundo y á todos los pueblos de la tierra... Quisiera sentir en este momento todas las amarguras de la Patria, huérfana y desolada; quisiera pintaros todas las desgracias y catástrofes que se ciernen sobre nuestras cabezas; quisiera deciros todas las grandes cualidades de su grande y generosa alma; quisiera enumeraros todas las consecuencias de este fiero é inopinado golpe de la muerte; quisiera... pero ved, Señores, alzad vuestra frente, y sentid en vuestro piadoso corazon: Mercedes vive; su memoria llena todo este grandioso Templo, y del fondo de ese sarcófago imponente, de en medio de estos trofeos de la Patria y de estos atributos de la muerte, me parece ahora ver su sombra augusta alzarse y extender sus alas de ángel sobre la Mántua afligida y sobre toda España, marcándole el camino de felicidad y de ventura hácia donde sus virtudes hubieran podido conducirla.

Esta imágen y este pensamiento envolverán el fúnebre elogio de mi discurso: os ponderaré «*La inmensa é imponderable desgracia que ha tenido España con la temprana muerte de S. M. la Reina D.ª María de las Mercedes.*»

¡Quiera el Señor me haga digno de vuestra atencion, y se cumplan mis deseos!

Cuando Dios, en los inescrutables designios de su terrible ó misericordiosa Providencia, quiere dar enseñanzas á un gran pueblo, ó presentarle un modelo de todas las virtudes, fija sus miradas en alguna criatura predilecta, la toma con sus manos, y la coloca, generalmente, sobre las gradas del Trono para que todos puedan verla ó imitarla, ó pensar en sus pasadas desgracias, ó abrir el corazon á las mas halagüeñas esperanzas. Vosotros conoceis, Señores, el modelo y el ejemplo que he de ofrecer á vuestra vista: este modelo, esta leccion, este ejemplo, es la jóven Reina que acabamos de perder; esa joya de inestimable valor que apenas comenzaba á ostentar el oriente purísimo de sus luces, cuando ha ido á esconderse en el inmenso golfo de la eternidad, y cuyas consecuencias acaso no hayan comprendido todavía los hombres políticos de la Patria.

Aunque en la Córte de Madrid vió D.ª María de las Mercedes su luz primera en 24 de Junio de 1860, (2) Sevilla, la ciudad de los pensiles españoles y de las orientales cántigas, embalsamó su cuna con el suave per-

(2) Las noticias del nacimiento y algunas otras que atañen exclusivamente á la personalidad de nuestra malograda Reina, las debo á varias personas de categoría de esta Capital, algunas de ellas de carácter religioso.

fume de sus flores, y arrulló, con sus dulces melodías, los primeros dias de su existencia: Sevilla ha segido uno á uno, los pasos de su infancia, y ha visto á esa tierna Niña marchar siempre por el camino de las mas hermosas virtudes de nuestra Religion Santa. ¿Qué español ignora las grandes cualidades de espíritu que adornan á la Serma. Sra. D.ª María Luisa Fernanda de Borbon, madre augusta de nuestra queridísima Reina? ¿Quién desconoce las virtudes cristianas en que María Luisa ha educado á sus hijos, que, como hermosas plantas y aromáticas flores, han crecido y medrado en el recinto del gran palacio de san Telmo? ¿Quién ha puesto en duda la rigidez y pureza de costumbres que ha guardado siempre el corazon de aquellos nietos de Fernando VII? Pero sobre todo en Mercedes.., ¿Quién no veia pintadas en el hermoso semblante de Mercedes la paz del corazon, la devocion mas acendrada, la bondad y la inocencia? ¿Quién no ha oido hablar de su docilidad encantadora, de su viveza reflexiva, de su penetracion y despejo prematuros, como de feliz disposicion para llenar cumplidamente los altos deberes á que la destinara la Providencia?

Bajo la contínua é inmediata inspeccion de su celosa Madre y de la marquesa de Miranda, dirigida desde sus mas tiernos años por el P. Alonso Elena, hijo de san Felipe Neri, sábio profundo, sacerdote santísimo y anciano venerable, crecieron en su corazon las semillas del temor santo del Señor, que es el primer deber de los grandes, rodeados siempre de peligros y del engañoso resplandor del mundo. ¡Qué espectáculo de tanta edificacion ver á la niña Mercedes de muy pocos años de edad, con un corazon lleno siempre de compasion y de dulzura, repartir al pobre y menesteroso cuanto podia haber en sus manos, dando ejemplos de virtud y de modestia á todos los que frecuentaban el palacio de sus Padres; y asistir, en compañía de las demás Infantas, á los oficios divinos con un fervor, con una atencion y con un recato, que era la admiracion y orgullo de los Sevillanos!... Ella con el trabajo de sus propias manos, ó de otra manera ingeniosa, busca recursos para socorrer á la viuda desvalida, al anciano inerme y al pobre de Jesucristo. (3) Ella en compañía de su augusta Madre, en las grandes festividades de Jesucristo y de la Vírgen Santísima, penetra en los hospitales, especialmente, en el de Pozo Santo; mezcla sus lágrimas con las lágrimas de la humanidad doliente, sirve á los enfermos con sus delicadas manos y, apesar de ser tan niña, prodiga como un ángel consuelos y caricias á aquellas víctimas de la miseria, del dolor, de la ancianidad y de la muerte. Ella penetra en el célebre colegio de las hijas de S. Vicente de Paul en París, y en medio de la espectacion y asombro de sus compañeras, se la ve siempre tímida como la gacela, hermosa y digna como las hijas de España, modesta y recatada como la dama cristiana, sumisa y obediente como

(3) Desde muy niña tenia Doña Mercedes un número señalado de pobres á quienes socorria, pidiendo á sus Padres y á sus hermanas, cuando no alcanzaban las cantidades designadas para sus ordinarias limosnas.

la última de las discípulas. (4) Criada en medio del lujo, de la opulencia y del regalo, Mercedes, no obstante, es un modelo de todas las virtudes: viste con sencillez suma, y mira siempre con repugnancia esos adornos profanos y costosas galas, que arrastran á tantas jóvenes al abismo de su perdicion. Su educacion esmeradísima, Señores, su alma noble y generosa, su corazon profundamente religioso, todas sus costumbres y los detalles mas insignificantes de su vida, la inclinaban hácia el corazon de todos los españoles: los mismos lazos que habian de ligarla á su jóven Esposo, la unieron desde sus primeros años, á la nacion que fué dueña de Dos Mundos, y parece ya que Mercedes habia de desposarse con toda la católica España. Su corazon nos pertenecia por entero desde los primeros albores de su existencia: la sangre francesa que corria por sus venas, nos conservaba todo su entrañable afecto. Descendiente de aquellos famosos guerreros y antiguos conquistadores que desde las riberas del Rhin fundaron en las Gaulas una monarquia ligada con todas las principales monarquias de Europa, (5) reconcentró toda la nobleza de su ser en la persona de nuestro Monarca y todos sus deseos en hacer la felicidad de la Patria. Mercedes era toda de nuestro Rey, y nuestro Rey, por las virtudes de Mercedes, hubiera sido indudablemente de toda la católica España: nuestro culto fué siempre su culto, nuestro pueblo fué su propio pueblo, nuestro Dios fué su Dios, nuestras costumbres las suyas, nuestra fortuna ó nuestras desgracias, sus desgracias ó su fortuna. Su educacion, sus inclinaciones y los mas insignificantes detalles de su vida, se ajustaban al mas acabado modelo de las Reinas españolas y cristianas, que han sido las Reinas mas célebres del mundo, y la hacian acreedora, no lo dudeis, al respeto, á la consideracion y al amor de todos los reyes, de todos los tronos y de todos los pueblos de Europa.

Alfonso XII conoció su mérito y vió en la jóven Infanta la felicidad de España y su propia felicidad; y por esto, sin oir los gritos de la política que actualmente se revuelve en la ardiente arena de las mas enconadas pasiones en todos los estados de Europa; sin entrar por nada en los cálculos diplomáticos, en que los hombres de Estado proponen el arreglo de las leyes y de las naciones, y Dios dispone luego de su ruina ó engrandecimiento; sin reconocer Alfonso más voz que la voz del amor, ni mas grito que el grito de su conciencia, ofrece su corazon y su cetro á esa nueva Esther que formára, por sus virtudes, la felicidad y las delicias de sus pueblos.

Empero los Padres de la Patria sujetan al cálculo las consecuencias de esta union que ha de durar hasta la muerte. La noticia del régio enlace y la agitacion de los políticos, recorre con la velocidad del rayo los ángulos de la Península, y toca el corazon de los españoles: todos discuten la oportunidad ó inoportunidad del casamiento y

(4) Son curiosos los detalles de su vida de colegiala descritos por una condiscípula suya extranjera. Los publicó una Revista de Nueva York y el DIARIO DE MANILA los reprodujo en parte el dia 14 de Julio del presente año.

(5) La casa de Orleans.

esperan con ansia el resultado final de las resoluciones supremas; Madrid y España toda está en una inquieta espectacion. Viene, Señores, el dia 14 de Enero de 1878; las avenidas de curiosos llenan los alrededores del gran Palacio; las tribunas no pueden contener el número de espectadores; los tronos del Parlamento están ocupados por los reyes de la palabra y del pensamiento de la civilizacion moderna; la temida sombra del gran Jovellanos, de Martinez de la Rosa, de Donoso Cortés, de Rios Rosas, de Gonzalez Bravo y de Aparisi y Guijarro parece que sale de sus tumbas para provocar la discusion y dar vida á los discursos..... Las Cortes parlamentarias son como un mar tempestuoso; en ellas los intereses deciden, casi siempre, de los afectos, y como mudan los intereses, el afecto no conoce duracion: muchas veces en ellas todo es nubes; los dias nunca se parecen unos á otros, y los mismos vientos y las mismas olas que en esta ocasion suprema para la Patria, os levantan hasta el Olimpo de la felicidad y de la dicha, os descubren inmediatamente despues, por medio de otros, un profundo é insondable abismo. Entonces un célebre y experimentado tribuno, dominando la situacion, fijando las ideas, reasumiendo los discursos, firme en su trono y dominado á su vez, por la fuerza de la verdad, en lo mas crítico de su discurso, se le escapan estas profundas palabras: *No trato de la Infanta D.ª Mercedes; D.ª Mercedes es un ángel, y los ángeles no se discuten.*

Inclinad la frente ante la frase sacramental del digno representante del pueblo español y ante el sepulcro de un ángel!..... No, los ángeles no se discuten, es verdad; pero los ángeles se cantan, los ángeles se glorifican, los ángeles podrán darme aquí todo el nérvio y toda la fuerza de mi discurso. Si D.ª Mercedes es un ángel, ¿qué más necesita el Trono de España en las actuales circunstancias? ¿Por ventura los cálculos políticos, las transacciones diplomáticas y las alianzas extranjeras, son las únicas, son las *únicas*, digo, que salvan los pueblos y los engrandecen? ¿Pues qué el pueblo español que es el pueblo más grande y más heróico de la tierra; aquel pueblo que brega y forceja como un leon para resistir, siglos enteros, á la dominacion romana; aquel pueblo, aquella España de frente altiva, que «domeñó la pujanza de los Aníbales, marchitó los laureles de los Pompeyos, y supo legar al mundo monumentos de un valor jamás visto, en Numancia y en Sagunto;» aquel pueblo de Hermenegildo y de Recaredo, formado á la sombra de los grandes concilios toledanos, en donde heredó el amor profundo que ha tenido siempre á su Religion y á sus monarcas; aquel pueblo de Pelayo, que como un jigantesco heraldo de la desolacion y de la muerte, siembra el terror y el espanto en las filas mahometanas, y levanta los montes para envolver en sangre enemiga nuestras epopeyas inmortales; aquel pueblo, aquella España de Fernando y de Isabel la Católica, que despues de haber plantado la Cruz de Jesucristo sobre los muros de Granada y sobre los minaretes de Orán, *con su fuerza creadora*, impulsada por el poder de Dios, arranca Nuevos Mundos á la inmensidad del Océano y recorre, con las carabelas de Colon, las Islas re-

motas y los ignotos mares profetizados por Isaías; (6) aquella España del gran Felipe, que enrojece los mares de Lepanto acorta los vuelos del protestantismo y pasea triunfalmente por la guerrera Europa los pendones de Castilla; aquel pueblo, aquella España pobre, abatida, desangrada, sin armas, sin recursos, sin navíos y que, sin embargo, se levanta, como un solo hombre, al grito de su Dios, de su Rey y de su independencia, detiene á las águilas imperiales y aterra al Capitan del siglo, y con la polvoreda de sus derruidas fortalezas y con la bruma que levanta la hirviente sangre de sus generosos hijos, eclipsa al Sol de las glorias francesas..... Este pueblo, esta España vigorosa que acaba de dar el ejemplo de una de las mas titánicas y sangrientas luchas de su historia, ¿no puede salvarse, no puede engrandecerse, no puede ser todavía uno de los primeros pueblos del mundo, teniendo un ángel que guarde su Trono y aliente su esperanza? Dádme una reina virtuosa, una reina cuya virtud sea indiscutible, una reina que sea un ángel, como ha dicho el tribuno, y yo os salvaré el Trono y la España de los Alfonsos; pero dádme una reina que no sea *de corazon español*, que no sea católica, que no esté revestida de las virtudes del cristianismo, que no esté amparada, como Mercedes, bajo el escudo del temor santo de Dios, y ella y su córte y su esposo y su pueblo podrán caer en el abismo de su destruccion y ruina.

En esta parte la historia es muy elocuente, Señores. Sin detenerme en averiguar las causas que provocaron la caida de los tronos en los tiempos bíblicos ni en las primeras edades del Cristianismo; sin hablaros de la mision providencial y formidable de los Atilas y Genséricos, que destruyeron tronos y dinastías, como el huracan derriba la secular encina de los bosques; Enrique VIII, Luis XIV, Federico de Prusia y otros, que no es del caso referir en este momento, probarian mi aserto. Entonces se vió el triste espectáculo de una corte brillante y deslumbradora, que ocultaba, bajo su dorado manto, toda la corrupcion de una grandeza sensual y materialista, y toda la saña y malicia refinada de una venenosa serpiente. Las cortes iban haciéndose filosóficas á la moderna; se alejaban de Dios, y se acercaban al abismo: en sus cátedras los corifeos de la impiedad, que se hicieron cortesanos tambien para derribar así mas fácilmente los tronos seculares, enseñaron á menospreciar la Razon Católica para los estados y proclamaron la Apoteosis de la Razon del hombre, orígen de todas las repúblicas y democracias turbulentas. Todos, incluso las damas de la mas alta aristocracia, se hicieron filósofos y literatos, y allí no se oyó en lugar de historia mas que invenciones fabulosas; en lugar de ciencia, paradojas y sofismas; en lugar de moral, el deleite de los sentidos; en lugar de Religion, diatribas y sarcasmos. Aceptáronse sin rubor y sin vergüenza los principios deletéreos del protestantismo, con todas sus consecuencias, y vino la filosofía de Rousseau, la literatura clásica de Voltaire, la tribuna de Mirabeau, la po-

(6) Isaías cap. 11. v. 1.

lítica llamada de Maquiavelo, la guillotina de Robespierre, y despues el envilecimiento del Trono, la destruccion del Altar y la ruina de todos los principios de órden y de justicia, bases únicas de toda buena sociedad. ¡Ah!... No lo dudeis, Señores, y lo digo en alta voz y desde este lugar santo y ante la tumba de un Ángel: *la ruina de los pueblos ha venido, casi siempre, de la corrupcion de los palacios.*

Pero cuando los príncipes son fieles á Dios y á las venerandas tradiciones de sus antepasados; cuando los reyes son, como Mercedes, modelos de virtud y piedad; cuando sus costumbres son puras y sencillas; cuando todo lo que absorbe su atencion, es el deseo de hacer la felicidad y el porvenir de sus pueblos, entonces las naciones se reaniman y levantan, salen de su estado de atonía y postracion moral, sienten agitarse en su seno una fuerza colosal é irresistible y marchan de nuevo, como gigantes, á cumplir con los destinos que el Eterno señalára sobre su frente. Bajo este punto de vista y concretando nuestras consideraciones á las virtudes personales de la jóven Reina que acabamos de perder, ¡cuánto y cuánto no tendrá acaso que llorar España!... No, España no tendrá lágrimas suficientes para llorar sus desgracias. ¿Quién duda que la Reina Mercedes estaba llamada á influir poderosamente en los destinos de la Patria? ¿Quién duda que su virtud angelical, su pureza de corazon, los actos todos de su vida, estaban llamados á reflejarse sobre la grandeza de España, y de aquí hasta las últimas capas de nuestra sociedad? ¿Quién duda que su modestia y su candor, su sencillez en el vestir, hubieran podido desterrar el lujo y el boato, que es la perdicion de las familias, la corrupcion de las grandes ciudades y la ruina de los pueblos? ¿Quién duda que el respeto profundísimo que tenia al sacerdocio, hubiera podido levantar más y más en el Sólio de los Fernandos é Isabelas el espíritu de la Iglesia católica, primer principio de regeneracion para los pueblos, piedra angular de los tronos y única áncora de salvacion para la actual sociedad? ¿Quién duda que su corazon de magnánima reina, de piadosa española y de tierna cristiana, se hubiera entregado, sin medida ni reserva, á enjugar todas las lágrimas y á ir cicatrizando todas las profundas llagas de nuestra querida España? ¿Quién duda que la enseñanza católica, tan necesaria en estos tiempos, hubiera hallado en la Reina Mercedes su más eficaz apoyo, en Ella tan sólidamente educada en los principios de la Religion? ¿Quién duda... pero, ¡ah mis queridos españoles!... precisamente cuando íbamos á dirigir una mirada hácia el venturoso porvenir de nuestra Patria querida, cuando comenzaba á elevarse majestuoso sobre nuestro horizonte un nuevo sol, despues del largo eclipse de nuestras desgracias é intestinas discordias; cuando nuestros corazones ansiaban mas que nunca una nueva era de paz, de felicidad y de ventura; cuando todo lo bueno, todo lo útil y saludable lo esperábamos de la angelical Mercedes; cuando el respeto y la veneracion mas profunda hácia la jóven Reina se habia apoderado por completo del ánimo de estos leales

y sencillos habitantes; cuando creíamos restablecido ya el órden religioso y social, y se pensaba en un largo y fecundo reinado, la muerte, á manera de furioso huracan, ha desvanecido por completo todas nuestras ilusiones, como aristas que lleva delante de sí el viento de la tempestad.

Como el golpe de un rayo en dia, al parecer sereno, que deslumbra y aturde, llena de terror y espanto y deja inmobles á los que rodea, así Manila estremecida y agitada, como la electricidad conductora, se queda muda y helada de espanto al saber la fatal nueva: *¡La Reina se muere!... ¡El Ángel tutelar de la España ha muerto!...* Tal fué el grito de dolor que exhalaron todos los corazones de estos leales y nobles habitantes... Por vuestra Patria, Exmo. Señor, por vuestro Rey y por vuestra virtuosa é idolatrada Mercedes, turbóse vuestro corazon guerrero y valeroso; ese corazon que se mantenia firme é inmoble como un peñasco en el fragor de los combates; conturbáronse los soldados españoles que rodean este catafalco; sintieron esta inmensa desgracia los hombres de la Administracion y de la Justicia; los sacerdotes y nobles misioneros, que han tenido siempre por norte seguro inculcar el respeto mas profundo hácia el Trono y el engrandecimiento de España, han llorado y lloran todavía esta muerte entre el vestíbulo y el altar; una esclamacion tan ingénua como llena de sentimiento, pronuncian sin cesar los labios de estos sencillos pueblos, que despues de Dios tributan á nuestros Monarcas una especie de adoracion, que es aquí la garantía mas segura de la dominacion española. ¡En la edad mas florida... cuando mas nos edificaba... cuando todo la sonreia... cuando el mundo la brindaba con un porvenir de felicidad y de ventura... cuando en ella fundábamos nuestras esperanzas... á los diez y ocho años de su vida... á los cinco meses de Reina de los Españoles!... ¡Oh caducidad de las cosas humanas! ¡Oh ignorancia de nuestro destino! Solamente la Religion Santa que profesamos, puede mitigar nuestros dolores é infortunios en este valle hondo y oscuro de la tierra. Solamente la Providencia, que como dice Bossuet, tiene desde lo alto de los cielos las riendas del gobierno de las naciones y del mundo; que dispone á su placer de la vida de los reyes, como de los hombres mas oscuros de la tierra, puede abrir nuestro corazon al consuelo y á la esperanza.

Es verdad que Mercedes voló al cielo: es verdad que su alma candorosa, ayudada con todos los auxilios de la Religion y amparada bajo la misericordiosa bendicion del representante del Juez supremo en la tierra, habrá franqueado yá las puertas de la inmortalidad feliz; (7) es verdad que bien podemos decir de ella con el Sabio (8) que fué arrebatada de este mundo para que la corrup-

---

(7) Nuestro Santísimo Padre Leon XIII tan pronto como tuvo conocimiento de la gravedad del mal que postró en cama á la Reina, le envió inmediatamente su bendicion apostólica, y le concedió PLENARIA INDULGENCIA de todos sus pecados. Se confesó con mucha compuncion, recibió con gran tranquilidad de espíritu los últimos Sacramentos, se resignó, como buena cristiana, á la muerte, sintiendo dejar este mundo únicamente por su amado Alfonso y por sus afligidos Padres. Esto revela que Mercedes era un modelo acabado de buenas hijas y de cariñosas esposas.

(8) Sapi. cap. 4. v. 11.

cion y la malicia no se posesionáran de su corazon temeroso de Dios; pero ¿quién no llorará esta inmensa desgracia? ¿Quién duda que esta es una pérdida irreparable y de incalculables consecuencias? ¿En qué nuevas complicaciones no ha podido habernos sumergido este fiero é inopinado golpe de la muerte? ¿Quién duda que nos hemos quedado verdaderamente huérfanos, sin el apoyo de la que habia de ser para nosotros una tierna y cariñosa madre? *Pupilli facti sumus etc.*

Y en vista de esta inmensa desgracia, de esta pérdida de incalculables consecuencias, de esta muerte que nos ha arrebatado, en un momento, el objeto de las mas hermosas esperanzas; en vista de esta pública manifestacion del dolor profundo que llevais impreso en vuestros semblantes; en presencia de estos símbolos y atributos del señorío y poder que la Parca inexorable acaba de alcanzar en el mismo Sólio de nuestros augustos Monarcas, y amparados aquí bajo los undosos pliegues de esas antiguas banderas, (9) que os recuerdan las glorias de la Religion y de la Patria; ¿cual es hoy vuestro deber en estas apartadas regiones, vuestro deber, digo, de hidalgos caballeros, vuestro deber de valerosos españoles, vuestro deber de piadosos cristianos? Unidos como estan aquí, vuestros corazones por un mismo dolor y por un mismo sentimiento, yo quisiera, antes de concluir mi discurso, levantaseis vuestro espíritu, y desde la cumbre de ese régio é imponente *cenotáfio* echaseis una rápida ojeada sobre los tronos é imperios de la tierra, sobre el estado actual de la sociedad y sobre el porvenir del mundo.

Mirad por todas partes, examinad desapasionadamente, Señores: la sociedad de nuestros dias está enferma, la agitacion y sobresalto se ha apoderado de todos los corazones, las naciones viven asustadas y recelosas unas de otras; *la fuerza del derecho*, que era en otros tiempos la ley fundamental del gobierno de los pueblos, ha sido sustituida por *el derecho de la fuerza;* los hombres de Estado están contando todos los dias el número de sus escuadras, de sus cañones y bayonetas; todo está como fuera de su centro y conmovido, más ó menos, en esta tierra donde ponemos los piés; y los filósofos andan asustados, los políticos se reunen en Congresos, y los hombres pensadores tiemblan por el verdadero porvenir del mundo, y no hallan un dique bastante fuerte y poderoso para contener ese torrente devastador de nuevas ideas y doctrinas, que todo lo invade y tiende á cambiar la faz del Universo. El mal ha cundido en todas partes, ha penetrado en las últimas capas de la sociedad, y lo llevamos, como injerto, en el corazon: en los indivíduos veréis muchas veces egoismo, en las instituciones flaqueza, en los Estados malestar, en las religiones indiferencia; diríase que el Espíritu del mal habia desplegado sus negras alas por el mundo, envolviendo los entendimientos en densa oscuridad. Verdad es que la civilizacion moderna con sus galanas formas, se pre-

(9) En el Templo de Padres Agustinos están depositadas todas las antiguas y gloriosas banderas del ejército filipino.

senta brillante y fascinadora á los ojos de los espíritus superficiales; es verdad que el siglo XIX con el poder inmenso de su pensamiento y de sus intelectuales conquistas, dejára, en algunas cosas, asombrados á los sábios de las pasadas generaciones, si pudieran levantar la cabeza desde el fondo de sus sepulcros; es verdad que vivimos en el siglo de los adelantos y de los refinamientos; es verdad que nuestra época puede salvar sus grandes instituciones y sus gloriosas conquistas, si para su entendimiento busca la luz de la fé Divina, y para su corazon dilacerado los consuelos y enseñanzas de la Iglesia católica; es verdad, finalmente, que cada dia vamos arrancando un nuevo secreto á la naturaleza, y mirándonos contínuamente en el espejo de nuestras própias obras, nos contemplamos hermosos y perfectos como el Narciso de la fábula; pero ved, Señores, como el pavoroso problema social, la cuestion de Oriente; ved como el pauperismo, ved como el comunismo, ved como el nihilismo, ved como el regicidio, ved como la revolucion latente y acaso mas encarnizada que nunca, asoman, como sombras siniestras, en el ángulo del magnífico y sublime cuadro de la moderna civilizacion, y amenazan envolver á las naciones en una guerra sangrienta, y al mundo en un cataclismo universal. ¿Cual es, pues, ahora vuestro principal, vuestro único deber en estas apartadas regiones?... En nombre de Dios, cuyo ministro soy, en nombre de nuestra Patria querida, cuyo centinela avanzado debe ser aquí siempre el misionero católico, yo os mando, Señores, y os conjuro en nombre de estos sagrados intereses que no salgais de este Templo sin protestar, sin hacer un juramento solemne de fidelidad á los piés del sepulcro de vuestra Reina; y que no se oiga, que no se oiga jamás en Filipinas mas grito que el grito de la *Religion*, ni mas voz que la voz de *España*....

Exmo. Sr., estos pueblos infantiles que estan á merced de nuestra moral influencia, divididos por la diferencia de razas y por distintos idiomas separados unos de otros por la inmensidad de los mares y por lo inaccesible de las montañas, necesitan, tal vez ahora más que nunca, de un lazo tan comun como el tierno amor á la Patria, tan fuerte como el poder de Dios, que es la Religion, tan venerando é indiscutible como el respeto y amor hácia el Trono de nuestros augustos Monarcas. Dádles siempre ejemplos de moralidad, ejemplos de la más estricta justicia, ejemplos de piedad y de patriotismo, como lo haceis en este momento solemne rodeado del Exmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila, de los altos funcionarios de la Administracion y de la Justicia y de esa multitud de extranjeros y leales españoles que os acompañan en el dolor profundo que embarga vuestro corazon, y cumplen con un riguroso deber de piedad hácia la Real familia de nuestra extinta y virtuosa Soberana.

Soldados españoles, herederos de las glorias y proezas de los Legaspis, Lavezares y Salcedos; templad siempre el filo de vuestras espadas con la fé y heroismo del ca-

ballero cristiano para defender aquí, con el mismo valor y fidelidad de vuestros antepasados, la Religion de nuestros padres, el trono de nuestros Monarcas y la integridad de España.

Pueblo filipino; á tí he dirijido la primera, y á tí voy á dirigir la última y acaso la mas interesante palabra de mi discurso. Atiende y mira: todo lo que ves, todo lo que eres y todo lo que tienes; tu pasado, tu presente y hasta la esperanza de un venturoso porvenir, despues de Dios, se lo debes todo á nuestros católicos y piadosos Soberanos. Desde que los hijos de España pusieron el pié en tu hermoso y fecundo suelo, Ellos te han protegido, te han acariciado, te han amamantado á sus nobles pechos, y te han mirado siempre como una hija del corazon. Ellos han lanzado en la ardiente arena de tus playas, en el fondo de tus espesos bosques y en lo mas inaccesible de tus montañas, esa pléyade de apostólicos misioneros, que han encontrado aquí su martirio y su sepulcro, y te han levantado del sueño profundo en que dormias bajo sombras de ignorancia y de muerte. Han erejido magníficos y grandiosos templos al Señor para que en ellos ofrecieses tus adoraciones y tus plegarias; han fundado casas de caridad y de beneficencia para abrigo de tus pobres huérfanos y desvalidos hijos; han plantado colegios y universidades para la enseñanza de tu juventud, poniendo su inteligencia en contacto con las mas grandes inteligencias del mundo; te han regido y te rigen con leyes suavísimas, cristianas y paternales. Ellos, nuestros católicos Monarcas, te han ceñido con la misma espada del piadoso conquistador, han puesto sobre tus hombros la toga del magisterio y han elevado, *han elevado* á tus hijos á la sublime dignidad del sacerdocio!... ¿qué mas podian haber hecho por tí los católicos Reyes de España?

Llora, pues, llora con lágrimas inconsolables la muerte de esa Soberana, de ese Ángel del trono de cien reyes, que no solo hubiera seguido las huellas de sus ilustres predecesores, sinó que hubiera sido para tí tu constante protectora y tu mas cariñosa madre. Esas coronas riquísimas que, empapadas en tus lágrimas, ofreces hoy á los piés del sepulcro de tu Reina, que sean siempre la expresion fiel de tus piadosos sentimientos y de tu eterna gratitud. Pide á Dios, desde el fondo de tu corazon, por el eterno descanso de su alma; y ya que en vida fué un ángel de candor y de pureza, si goza, como piadosamente creemos, de la vision beatifica, que extienda sus alas protectoras sobre la aflijida España, y fije sus ojos de ternura sobre este fecundo suelo y sobre tu venturoso porvenir. Asi sea.

FR. SALVADOR FONT.

Voto de gracias.

Ruego á V. E. que acuerde dár un voto de gracias al Venerable Agustino por la admirable elocuencia con que ha hecho justicia á las virtudes de la ilus-

tre finada: y otro á los MM. RR. PP. Fray José Corugedo, Provincial de esta órden, Fr. Antonio Manglano, venerable Prior y Fray Toribio Varas procurador conventual, por el desprendimiento, generosidad ó interés, con que han contribuido al mayor lucimiento del acto cediendo la Iglesia y los fúnebres adornos de que la Corporaracion carecia.

Descripcion del catafalco.

No me corresponde decir si el templo ha estado bien ó mal decorado: cúmpleme solo manifestar que el Coronel Sr. Cano se ha excedido en lo mucho que de su reconocido talento podia prometerse V. E., demostrando con ello que la alegria como el dolor son verdaderos motivos de inspiracion para los que aman y realizan el arte.

Lo que sí parece verdaderamente imposible, és que en tan breve espacio de tiempo, hayan podido hacerse tantos y tan variados adornos, sin contar con el túmulo régio, cuya descripcion por lo que pueda tener de curiosa en tiempos futuros me permito presentar á V. E.

El catafalco erigido al objeto, se componia de dos cuerpos airosamente sostenidos sobre un ancho zócalo de siete metros en cuadro por uno de altura. El primer cuerpo media de elevacion cinco metros y medio y el segundo nueve metros y cincuenta centímetros. El primero era de estilo dorico-greco: el segundo de estilo jónico. El zocalo imitaba el granito: el catafalco la piedra jaspe color de ceniza. El primer cuerpo formaba un ancho templete perfectamente cuadrado: el segundo otro octógono. Los frentes de aquel tenian cuatro puertas imitando bronce, sobre las cuales y bajo frontispicios de gusto exquisito sostenidos por ligeras y bien proporcionadas columnas con capiteles de bronce, se leian las inscripciones siguientes.

Rapta est ne malitia mutaret et intellectum ejus (Sap. IV. 11.) *Liccine separat amara mors* (F. Reg. XV. 32.) *Merces ejus cum eo et opus illius coram ille* (Isai XL. 70.) *Laudabunt me... memores erunt nominis mei* (Baruch 11-32).

Al frente de cada frontispicio se ostentaban las armas de España, de Borbon, de Orleans y de Manila y en las cuatro lápidas superiores las inscripciones siguientes.

A la memoria de S. M. la Reina doña María de las Mercedes, la ciudad de Manila.
24 *de Junio de* 1860.
23 *de Enero de* 1878.
26 *de Junio de* 1878.

En los intercolumnios y sobre pedestales de mármol se contaban hasta ocho estátuas que representaban la Fé, la Justicia, la Esperanza, la Caridad, la Religion, la Fortaleza, la Templanza y la Prudencia. Al pié del zócalo, se abrian cuatro escalinatas que parecian dar acceso á las puertas del severo templete interior, cuyos ángulos aparecian adornados por cuatro hermosos leones, ejecucion de Isabelo Tampinco; entre estos y las estátuas, ocho lámparas romanas sobre airosos y ligerísimos trípodes despedian blandamente su ténue luz funerária que bañaba de azulados reflejos los dobles rosetones, los primorosos bajos relieves y las medallas de Reyes y Reinas de España pintados por el artista Dibella bajo los frisos del templete citado.

Sobre este, descansaba el segundo cuerpo, adornado en su interior por una urna cinerária que sostenida sobre un pedestal delicado y esbelto recibia el incienso enviado por ocho pebeteros de bronce cuyo humo se confundia con los pabellones de gasa negra que partiendo del centro, iban á perderse en los intercolumnios que sostenian este cuerpo, cuyo remate estaba formado por una elegante pirámide en la que descansaba, sobre el manto real y un cojin carmesí, la corona de España.

En las graderias, sobre el zócalo, ante el catafalco, en los frisos, sobre las cornisas, donde quiera que quedaba espacio bastante, habian sido colocadas lujosísimas y vistosas coronas de que daré cuenta á V. E. en el lugar oportuno.

El templo estaba lujosamente vestido de negro y sobre las columnas de sus capillas, se habian colocado ocho escudos de talla de gran tamaño, obra del artista Flamenco, representando las armas de España, de Orleans, de Borbon y Manila.

Coronas fúnebres. Las coronas ofrecidas á la memoria de la Reina Mercedes y depositadas sobre el régio catafalco en la mañana del 11 de Agosto, son de las personas ó corporaciones siguientes.

Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo y Cabildo Eclesiástico.
Secretaría del Gobierno general.
Real Audiencia de Manila.
Direccion general de Administracion Civil.
Direccion general de Hacienda.
La Marina.
Consejo de Administracion.
Tribunal de Cuentas.
Órdenes Religiosas.

Clero Secular Parroquial.
Universidad de Manila.
Subinspeccion del Ejército.
Estado Mayor del Ejército.
Artillería.
Regimientos de Infanteria y G. C. Veterana.
Ingenieros Militares.
Administracion Militar.
Sanidad Militar.
Banco Español Filipino.
Asociacion de Sta. Rita de Casia.
Colegio de la Inmaculada Concepcion.
Diario de Manila.
Oceanía Española.
El Comercio.
Real Sociedad Económica.

Además de las anteriores coronas que á su mérito artístico reunian extraordinario valor, eran de magnífico efecto y de crecedísimo costo la mayoría de las remitidas al Templo por las personas, gremios, cuerpos ó asociaciones siguientes.

Liceo Artístico Literario.
Cuerpo Consular.
Comercio Nacional y en su representacion los Sres. siguientes.

Sres. Ayala y C.ª
» Aenlle, Reyes y C.ª
» B. A. Barretto y C.ª
» Batlle, Hermanos y C.ª
» Castillo Hermanos.
» Chuidian Buenavista y C.ª
» Genato y C.ª
» Hijos de Balbás y C.ª
» Inchausti y C.ª
» I. Rocha y C.ª
» J. M. Tuason y C.ª
» José Dayot y C.ª
» Jimeno y C.ª
» Larrinaga y C.ª
» Millat y Marti.
» Reyes y C.ª
» R. Franco y C.ª
» Roxas Reyes y C.ª
» Vidal Hermanos y C.ª
Sr. D. Andrés O. de Zárate.
» » Albino Goyenechea.
» » Antonio la Puente.

» » Catalino Valdezco.
» » José B. Roxas.
» » Juan Muñoz.
» » Juan J. de Marcaida.
» » José F. Ramirez.
» » J. B. Labedan.
» » Juan Pereda.
» » Manuel Perez (Padre.)
» » Máximo Paterno.
» » Mariano Bertoluci.
» » Manuel Calleja.
» » Pedro P. Roxas.
Alumnos de Medicina.
Beaterio de Sta. Rosa.
Súbditos Ingleses.
D. José Flameño.
Colegio de Sta. Isabel.
Escuela Municipal de Niñas.
Administracion de Correos.
Gremio de Laboristas de Sta. Cruz.
Gremio de Escultores de Sta. Cruz.
Alumnos del Seminario.
Colegio de la Concordia.
Sres. Genato Hermanos.
Sr. Arrieta y familia.
Súbditos Americanos.
Sres. Garchitorena y Smith.
Sr. Alcalde de Bulacan.

V. E. tambien tuvo el honor de depositar ante el túmulo régio una corona de flores en representacion de Manila y no pudo contemplar sin agrado el hermoso Crucifijo trabajado para la Reina Mercedes por D. José Arévalo como presente de boda, y concluido por el habil artista precisamente cuando solo podia servir de fúnebre símbolo atestiguando sobre el catafalco de la ilustre finada, lo efimero de las glorias humanas y el poema de amor que por la redencion de la humanidad se desenlazó en el Calvario.

Gracias del Ayuntamiento.

Las invitaciones hechas y el número de coronas espontáneamente ofrecidas el dia de las honras, demostrarán á V. E. y mas que á V. E. á los que no han asistido á este acto, la sinceridad del obsequio y la gran participacion que el vecindario todo ha tomado en tan inmensa desdicha. A nombre de este y en el suyo própio, el Ayuntamiento habrá de honrarse sin duda en dar á todos y á cada uno las gracias mas espresivas, consignando en sus actas, ó en

esta misma si lo creyese oportuno, el doloroso agrado con que ha visto, no secundado, sinó superado su esfuerzo por aquel de quien con orgullo se llama representante legítimo y Administrador incansable; pues no ha habido clase por humilde que sea, ni agrupacion por distante que parezca hallarse de nuestro organísmo oficial, que no le haya prestado en esta ocasion solemnísima su concurso ó su apoyo.

Si el unánime amor de los pueblos és para los Reyes inestimable tesoro, bien puede vanagloriarse S. M. D. Alfonso del que le profesa Manila y cuantos en ella residen, por que no pueden ofrecerse á un Monarca, testimonios mas elocuentes de adhesion y de duelo que los que se ha ofrecido al que ocupa el trono de España, en estos dias, para él tan aciagos. Y esto es tan cierto, tan predispuesto estaba la parte pudiente de esta sociedad generosa á patentizar su dolor con manifestaciones piadosas, que no habia una sola persona en quien no hubiese surgido la idea de contribuir con algun acto caritativo ó piadoso á conmemorar aniversario tan triste.

Mesas petitorias.

En este concepto; inspirado en los levantados propósitos de la poblacion de Manila; recordando que modestos hijos del arte habian ocupado el tiempo que necesitaban en hacer trabajos precisos para la manutencion de sus respectivas familias, en tallar delicadas coronas, como ha ocurrido con los *Escultores* y *laboristas* de Sta. Cruz y el artista Flameño: observando la predisposicion natural de todos á ejercitar la caridad, en una obra digna de sentimientos tan altos, el Corregidor que tiene la honra de dirigirse á V. E., lo hizo en atentísima carta á los MM. RR. PP. de la seráfica órden de S. Francisco, rogándoles que si lo creian oportuno, constituyesen dos mesas en la Iglesia conventual de los PP. Agustinos Calzados el dia de las honras, á fin de pedir por medio de sus mismos hermanos para la construccion de los baños y Hospital de *Aguas Santas* en la inmediata provincia de la Laguna.

La razon de que esto no tuviese lugar, consta en la siguiente atentísima carta del M. R. P. Provincial de la órden.

Prelacia Provincial de S. Francisco.—Particular.—Sr. Gobernador D. Francisco de P. Ripoll.—Muy Sr. mio de toda mi consideracion: enterado de la atenta carta de V. que acabo de recibir, debo manifestarle que por mi parte no habria inconveniente alguno en que se colocáran religiosos de mi Corporacion al frente de las mesas pe-

titorias de que V. me habla en la suya; mas como tengo anunciada la idea del Bazar de Caridad en que preveo resultados mas ventajosos, creo sea demasiado importuno molestar tanto al público con tan frecuentes peticiones.—De todos modosagradezco á V. muchísimo el interés que se tóma por el establecimiento de aguas santas, y aprovecho la oportunidad para ofrecerme de V. atento S. S. y Capellan Q. B. S. M.—Fr. Serafin Linares.=Agosto 10 de 1878.

Así como me hé permitido proponer á V. E. un voto de gracias para los que han patentizado su adhesion al Monarca, lo propongo á favor de los Sres. siguientes, por la eficaz y constante cooperacion que han prestado al citado Coronel Sr. Cano, en las obras del túmulo. Sr. D. Anselmo Olleros, Comandante de Estado Mayor, Sres. D. Fernando Bringas, D. José Barracá, D. Ricardo Seco y D. Juan Bernard, Comandante Capitan el primero del Cuerpo de Artillería y Comandantes Capitanes los otros del de Ingenieros; Sr. Oficial de Administracion Militar y pagador de Ingenieros D. Joaquin Salado y el pintor D. Giovani Dibella.

Tampoco podrá olvidar el Ayuntamiento las demostraciones de duelo del vecindario pudiente que, atento á las súplicas hechas en mi Bando de 9 de Agosto, se apresuró á vestir los balcones con colgaduras de luto; detalle que unido á la falta de carruages, al unisono doble de las campanas y al silencio de la ciudad, aumentaron la solemnidad y tristeza en el espacio de tiempo preciso para la celebracion de las honras, y para que se vea cuan grande era el desprendimiento de todos, á continuacion me permito copiar el siguiente elocuentísimo oficio dirigido á este Corregimiento en 11 de Agosto por los VV. PP. de la Compañía de Jesus.

Mision de la Compañía de Jesus en las Islas Filipinas.—Pongo en conocimiento de V. S. que mañana todos los Padres ofrecerán el Sto. sacrificio, sin estipendio, por el eterno descanso de nuestra malograda Reina.—Dios guarde muchos años. Manila 11 de Agosto de 1878.—*Luis Tello S. T.*—Sr. Corregidor Presidente de la Comision de honras fúnebres á S. M. la R.

Cuenta de gastos.

Oportunamente presentaré á V. E. para su debido éxamen y aprobacion, la cuenta general de los gastos por los funerales ocasionados, no verificándolo desde luego, por no haberse recibido todas las parciales que deben componerla.

Tal ha sido en resúmen la triste solemnidad preparada por la dulce memoria y por el eterno descanso

de la Reina Mercedes. Si es grande, aunque doloroso consuelo para los seres que aman, ver llorados y bendecidos por todos á los seres que mueren, bien pueden servir de lenitivo al Monarca en medio de desventura tan grande, las lágrimas por la Reina vertidas; que séres llenos de virtud, de donosura, de inteligencia y pureza, apenas si llevan al pasar á otra vida las de sus parientes y amigos, y por la que fué nuestra soberana cinco meses y dias, las ha derramado abundantes y acerbas toda la nacion Española!

Manila 17 de Agosto de 1878.

FRANCISCO DE P. RIPOLL.

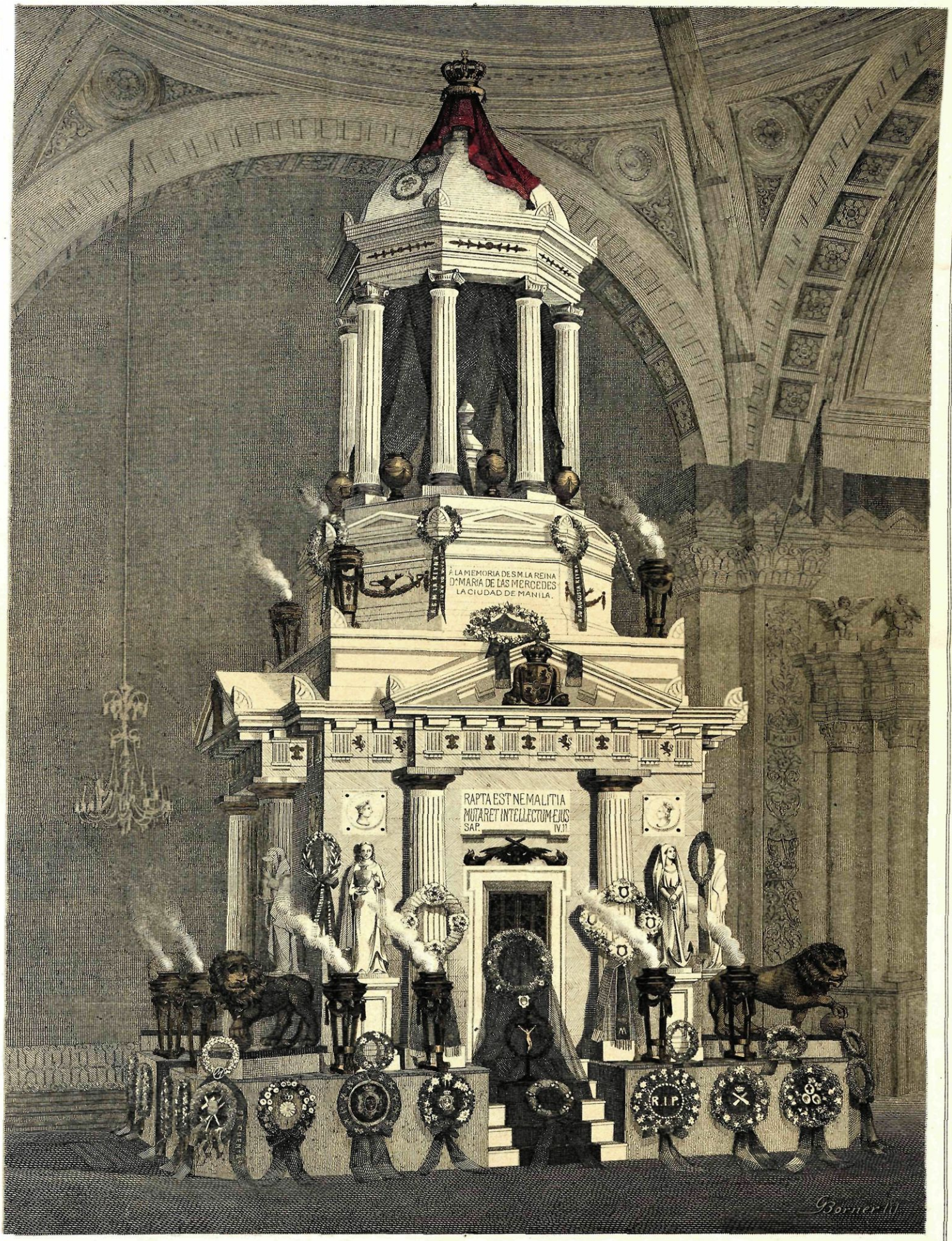

Lit de M PEREZ hijo. Manila